



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2.017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez con la asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a Ana María Scherman Martín, D^a Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, D^a Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Enrique García Moreno, D. Juan Ramón Hernández Leiva, D. Bernardo Jiménez López, D^a Beatriz Olmedo Rodríguez, D. Oscar Santiago Ramundo Castellucci, D^a Encarnación Cortés Gallardo (se ausenta de la Sesión a las 11.36 horas), D^a Paloma García Gálvez, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, D. José Miguel Muriel Martín, D^a Ana María Macías Guerrero, D. Víctor Manuel González García, D. Juan Olea Zurita, D^a Yolanda Peña Vera, D^a Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D. Juan Antonio Lara Martín; asistidos del Secretario General D. J. A. R. S. y del Interventor Municipal D. J. G. P.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1º.- PRELIMINAR

1.1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2.017.-

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, 9 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, acordó aprobarla.

1.2º.- Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 5 de Abril de 2.017.-

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, i y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra.

Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, acordó aprobarla.

2º.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

2.1º.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2.1.1º.- Dictamen referido a Resolución del Expediente de Honores y Distinciones consistente en colocación de placa laudatoria en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo a favor de D. Jaime Fernández Pimentel.-

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, de fecha 20 de Abril de 2017. La Concejala-Delegada de Educación, Sra. Galán Jurado, lee la Moción:

“HONORES Y DISTINCIONES A D. JAIME FERNÁNDEZ PIMENTEL. RESOLUCIÓN.

Por el Secretario actuante se da lectura a la Propuesta de Resolución de 17/04/2017:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Del instructor del Procedimiento de Honores y Distinciones consistente en Colocación de placa laudatoria en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo a favor de D. Jaime Fernández Pimentel, autor de la “Niña de Benalmádena”

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de Junio de 2016, se ordenó la incoación de procedimiento de concesión de Honores y Distinciones a favor de D. Jaime Fernández Pimentel, más conocido como Jaime Pimentel, nombrando instructor y secretario respectivamente del expediente a D^a M. D. C. M. L., Directora de la Biblioteca Municipal de Arroyo de la Miel y Cronista Oficial del Municipio, y a D. F. A. S. D. P., Jefe de la Sección Interdepartamental y de Patrimonio, todo ello en aplicación de lo previsto en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Consta en el expediente la necesaria autorización del propio homenajeado, mediante escrito fechado el 31 de enero de los corrientes.

Posteriormente se otorga trámite de audiencia, dado que sus testimonios son declarados significativos por la instrucción, a D. L. S., Director de la Revista Litoral, a D^a T. L. K., Vicerrectora de Cultura y Deporte de la Universidad de Málaga, a D. E. B., conocido artista plástico afincado en Benalmádena, a D^a C. B. B., documentalista del Fondo Local de la Biblioteca Pública de Arroyo de la Miel e Historiadora del Arte, a D. F. G. D., redactor de la Sección de Cultura del periódico Sur y crítico de cine, y por último a D. J. M., claro exponente de la escena cultural de Benalmádena, personas e instituciones todas ellas que por unas u otras circunstancias han mantenido estrecho contacto con el homenajeado o han seguido de cerca su trayectoria. Cumplido el plazo concedido, se presentan Informes por todos los auditados, todos ellos favorables, sobre méritos apreciados en D. Jaime F. Pimentel.

Extractando la idea fundamental contenida en los mismos, nos encontramos ante un artista de talla internacional que ha sabido ser profeta en su tierra, a la que ha dado cantidad de monumentos icónicos de la provincia malagueña, que forman ya parte de su paisaje.

Nacido en Málaga, Pimentel pasó su juventud en la localidad de Los Rubios, en el municipio del Rincón de la Victoria. Trabajó como arquitecto de interiores en Noruega, donde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

también estudia técnicas de escultura bajo la influencia de artistas como el noruego V. o el sueco C. M.

Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo desde el año 1977, es autor de un sinfín de esculturas que se encuentran repartidas por ciudades y museos de todo el mundo. Muchas de ellas en Málaga, como las gaviotas del Auditorio Eduardo Ocón, las figuras del Cenachero y el Biznaguero, o el popular burrito Platero del Parque, sobre cuya grupa se han fotografiado generaciones de hijos de malagueños.

Y en Benalmádena tenemos el orgullo de contar con una de sus obras, La Niña de Benalmádena, que con los años se ha convertido en el símbolo más conocido y entrañable de nuestro municipio.

Realizada en una material noble como es el bronce, y ubicada en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo desde los comienzos del turismo en la Costa del Sol allá por el año 68, la Niña encarna las virtudes que el autor supo distinguir entre las gentes de Benalmádena: la humildad y la generosidad representadas en una niña que desde su fuente y con los brazos extendidos, ofrece agua al visitante.

Pues bien, esa niña cumple el próximo año 50 años entre nosotros, y el pueblo de Benalmádena quiere unirse al reconocimiento de otras gentes e instituciones que ya han elogiado su trabajo y trayectoria, como la concesión del Escudo de Oro de la ciudad de Vélez Málaga en 2007, el Premio Piyayo que concede el Centro Cultural Flamenco "El Cenachero" en 2008, el Premio Estrella Feniké 2008 o el título de Hijo Adoptivo del Rincón de la Victoria en 2010.

Por todo ello, considero acertado formular la presente Propuesta de Resolución:

1º Declarar como hecho probado la actividad meritoria y sobresaliente de D. Jaime Fernández Pimentel.

2º Declarar a D. Jaime Fernández Pimentel merecedor del honor y distinción que le concede este Excmo. Ayuntamiento, y por ende, el pueblo de Benalmádena, con la colocación de una placa de azulejos con poema alegórico en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo en la que se encuentra su célebre "Niña de Benalmádena".

3º Elévese a adopción del oportuno acuerdo del Ayuntamiento Pleno, regulado en el art. 14 del Reglamento citado, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente."

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por unanimidad de todos los asistentes, proponiéndose por tanto al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo aprobatorio de los puntos 1 y 2 del informe de la instrucción."

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, 9 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Económico-Administrativa y, por tanto:

1º Declarar como hecho probado la actividad meritoria y sobresaliente de D. Jaime Fernández Pimentel.

2º Declarar a D. Jaime Fernández Pimentel merecedor del honor y distinción que le concede este Excmo. Ayuntamiento, y por ende, el pueblo de Benalmádena, con la colocación de una placa de azulejos con poema alegórico en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo en la que se encuentra su célebre “Niña de Benalmádena”.

2.1.2º.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal PSOE relativa a “Instar al Gobierno del Estado a que permita a las Entidades Locales reinvertir el superávit público”.-

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa, de fecha 20 de Abril de 2017. La Sra. Scherman Martín expone la Moción, argumentando que no es la primera vez que la presenta, tanto los Ayuntamientos como la FEMP están impulsando para conseguir que estas medidas se lleven a cabo:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE PERMITA A LAS ENTIDADES LOCALES REINVERTIR EL SUPERÁVIT PÚBLICO.

El 6 de abril, la Junta de Gobierno de la FEMP celebró una reunión extraordinaria a iniciativa de su Presidente, Abel Caballero, en la que se aprobó por unanimidad una resolución para exigir al Gobierno una modificación legislativa que permita a las entidades locales reinvertir el superávit del año 2016

La Resolución fue aprobada por unanimidad, estando presentes los 4 grupos políticos con representación en la Junta de Gobierno: PSOE, PP, IU y PDeCAT (antigua CIU).

Ningún expediente para la reinversión puede ser tramitado hasta la entrada en vigor de la Ley de PGE. Dado que la tramitación de estos expedientes es superior a los seis meses y la disposición adicional nonagésima segunda de dicha ley obliga a tener comprometidos los créditos antes de que finalice 2017, la conclusión es sencilla: por primera vez desde que recuperaron la senda del superávit las entidades locales no podrán reinvertir un solo euro de esos recursos.

En resumen: al no aprobarse los PGE para 2017 hasta finales de junio, tal y como está redactada la disposición, será imposible para las Entidades Locales reinvertir el superávit de 2016.

Por ello la FEMP plantea la modificación de la disposición adicional nonagésima segunda, para que se permita comprometer los créditos a reinvertir durante 2017 y 2018, siempre con cargo al superávit de 2016.

La resolución plantea igualmente que se eliminen las restricciones a la reinversión del superávit que hasta la fecha existen, para que se pueda reinvertir en, por ejemplo, más apoyo social a las familias más necesitadas de nuestros municipios o en un plan de empleo para nuestros vecinos que no tienen trabajo; y para que no haya que generar nuevos ingresos por el mismo importe a reinvertir.

Es decir, que se pueda reinvertir en aquello que las Entidades Locales consideren más beneficioso y necesario para sus vecinos, sin más restricción que no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de la Corporación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA**

Este ataque a las Entidades Locales se produce precisamente cuando tienen el mejor comportamiento desde hace años: un superávit en 2016 de 7.083 millones de €, el 0,64 % del PIB, lo que supone un 39 % más que en 2015.

Desde 2012 las Entidades Locales han generado un superávit acumulado de casi 26.000 millones de euros.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Benalmádena plantea al Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

1.- Que se modifique la disposición adicional nonagésima segunda de los Presupuestos Generales del Estado, para que se permita comprometer los créditos a reinvertir durante 2017 y 2018, siempre con cargo al superávit de 2016.

2.- Que se eliminen las restricciones a la reinversión del superávit que hasta la fecha existen, que se pueda reinvertir en aquello que las Entidades Locales consideren más beneficioso y necesario para sus vecinos, sin más restricciones que no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de la Corporación.”

Explica el Sr. Alcalde que el motivo de la urgencia es que debe entrar en las deliberaciones del Presupuesto General del Estado que se está tratando ahora mismo. Dicha moción se está debatiendo en muchísimos municipios, puesto que su elaboración parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). No se incluyó en el orden del día puesto que la entrada en el Ayuntamiento fue a última hora del lunes.

Toma la palabra el Sr. Lara Martín que indica que le habría gustado leerla, y que debería de tramitarse como una moción institucional. Pero que no va a apoyar la urgencia porque se está convirtiendo en práctica habitual.

Sometida la urgencia a votación, la misma es aprobada con los votos a favor de PSOE, IULVCA, CSSPTT, APB y No Adscritos Sres. Jiménez, Olmedo y Ramundo y las abstenciones de PP y VPB.

A sugerencia del Sr. Lara Martín, se propone que la moción no sea sólo del PSOE sino de todos los grupos, a excepción del PP que indica tiene que estudiarla previamente.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente con los votos a favor de los grupos PSOE, IULVCA, CSSPTT, APB, VPB y No Adscritos Sres. Jiménez, Olmedo y Ramundo, proponiéndose por tanto al Ayuntamiento Pleno se apruebe íntegramente la moción en los términos transcritos, que se considere presentada por todos los grupos a excepción del PP, y que caso de que finalmente este grupo se sume sea considerada moción institucional.”

Interviene el Sr. Lara Martín, Portavoz del Grupo Municipal VpB, para aclarar que en la Comisión Informativa su voto fue a favor de la Moción y dijo que fuese Institucional. También comenta que fue de urgencia y para que se actué con mayor consenso tendría que llevarse unos días antes para poder estudiarla y poder opinar. Está totalmente de acuerdo que se reinvierte este superávit.

El Alcalde le precisa que en la Comisión Informativa se refleja que vota a favor de la Moción y se abstiene en la Urgencia y no se puede hacer Institucional porque un Grupo se abstiene.

El Sr. Muriel Martín, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, está de acuerdo en que se cambien las Leyes para adaptarlas a la nueva situación. La Moción se debatió en la FEMP haciéndose Institucional, vosotros la traéis de urgencia, sugiriendo la posibilidad de debatirla para Institucionalizarla. Nuestro voto va a ser a favor.

La Sra. Scherman agradece que el Grupo que se abstuvo en la Comisión cambie de opinión. Se llevó a la FEMP y entendemos que todos los Grupos la sabían y no se ha llevado antes porque estamos pendientes de los Presupuestos Generales del Estado.

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, 9 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito Económico-Administrativa, considerando la Moción Institucional y, por tanto:

1.- Que se modifique la disposición adicional nonagésima segunda de los Presupuestos Generales del Estado, para que se permita comprometer los créditos a reinvertir durante 2017 y 2018, siempre con cargo al superávit de 2016.

2.- Que se eliminen las restricciones a la reinversión del superávit que hasta la fecha existen, que se pueda reinvertir en aquello que las Entidades Locales consideren más beneficioso y necesario para sus vecinos, sin más restricciones que no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de la Corporación.

2.2º.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

2.2.1º.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal IULV-CA-Para la Gente relativa a “Moción de apoyo al Documento de Bases por una Ley de Educación, Acuerdo Social y Político”.-

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, de fecha 20 de Abril de 2017. La Sra. Galán Jurado, Delegada de Educación, lee la Moción y explica que intenta reflejar la necesidad que tiene el país de tener una Ley de Educación consensuada y apoyada por todos los Grupos Políticos. Nunca ha habido una Ley que defienda la Educación Pública y que este país se sienta reflejado. Desde el 2015 un Grupo, integrado por colectivos, Sindicatos y Partidos Políticos, está estudiando para que exista un Pacto Educativo consensuado, defendiendo el nivel público de educación. Todos los colectivos que defienden una educación pública de calidad han firmado este documento:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA UN PACTO EDUCATIVO CONSENSUADO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Por la Secretaria se dio cuenta de la siguiente Moción , previamente remitida a los miembros de la Comisión :



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

“MOCIÓN PARA UN PACTO EDUCATIVO CONCENSUADO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Doña/Don Elena Galán Jurado, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para la Gente en el Ayuntamiento de Benalmádena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de Abril de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCION DE APOYO al “Documento de Bases por una nueva Ley de Educación, Acuerdo social y político”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias Leyes Orgánicas de Educación que han ordenado el Sistema Educativo Español (LOGSE, 1990; LOE, 2006; y LOMCE, 2013), la sociedad pide un consenso que dote de estabilidad al sistema educativo y asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y democracia.

Pero este consenso no se puede lograr sin contar con la comunidad educativa en su conjunto. No cabe, pues, intentar alcanzar un pacto educativo pergeñado solo y exclusivamente en reuniones de despacho, donde los intereses particulares o partidistas campan a sus anchas. Consideramos que ha llegado la hora de construir con la comunidad educativa una alternativa compartida, un modelo educativo estable que apueste por la educación pública como garante del derecho universal a la educación.

Un modelo que no discrimine ni segregue por razones económicas, sociales, de género, que sea compensador de las desigualdades. Un modelo que apueste por un currículo laico, democrático, inclusivo que esté al servicio de la formación integral del alumnado, para que constituyan una ciudadanía con capacidad crítica, que participe activamente en la vida democrática de la sociedad, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Amplios sectores de la comunidad educativa llevan dos años trabajando intensamente, desde abril de 2015, para elaborar colectivamente un **Acuerdo Social y Político** surgido de la propia comunidad educativa, junto con partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, con el objetivo de proponer conjuntamente una alternativa compartida que sirva de base para una nueva **Ley Educativa** y que pueda dar estabilidad, calidad y equidad al sistema educativo por generaciones.

El resultado de este trabajo es el **Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político**, <https://goo.gl/H8w9wh>, que debería ser tenido especialmente en cuenta en el proceso abierto en sede parlamentaria para intentar alcanzar un Pacto Educativo, si es que realmente los diferentes partidos políticos quieren contar con los auténticos protagonistas de la educación a la hora de concretar los contenidos de dicho Pacto, sin sucumbir ante las presiones de quienes vienen disfrutando de determinados privilegios, como la Iglesia Católica, o tienen intereses económicos que defender. El Decálogo de ideas-fuerza de este documento se adjunta como ANEXO.

Este Documento de Bases ha sido elaborado conjuntamente y apoyado por **Colectivos Sociales** como Amestí Educació, Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia, Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla, Europa Laica, Junta de Portavoces de Educación Infantil, Mareas por la educación pública, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya, Asociación IncluyE, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP) y Stop Ley Wert/La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: %ATTAC España, OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud Sin Futuro, Red IRES, Rosa Sensat, Yo Estudié en la Pública; **Sindicatos de Estudiantes** como Sindicato de estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino; **Asociaciones de Madres y Padres** como Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA); **Organizaciones Sindicales** como Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, Confederación Stes-intersindical y Federación de Enseñanza de CGT; **Partidos Políticos** como Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida, Podemos y Esquerra Republicana de Cataluña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Benalmádena que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una Nueva Ley de Educación.
2. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Benalmádena a 23 de Marzo de 2017

Firma: Portavoz Grupo Municipal"

Dña. Elena Galán señaló que resultaba imprescindible la implicación en el asunto de toda la comunidad educativa .

Se procedió a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: grupos PSOE, Alternativa por Benalmádena, IULV-CA, CSSPTT; Concejales no adscritos Sra. Olmedo Rodríguez y Sr. Ramundo Castellucci.

ABSTENCIONES: grupo PP y Vecinos por Benalmádena.

En consecuencia, **se dictaminó favorablemente la anterior moción proponiendo al Pleno de la Corporación su aprobación."**

El Sr. González García, Concejal del Grupo Partido Popular, elogia a la Sra. Galán, estando de acuerdo con el título de la Moción. Es contrario a que el que gobierne imponga. Tiene que haber un pacto global para la Educación y se tiene que hacer con la Comunidad Educativa no en los despachos. Pero difiero porque habla de no discriminar, pero por ejemplo en el tema de la religión soy partidario que quien quiera estudiarla la estudie y quien no pues no, como en otras asignaturas. Esto es democracia y libertad de elegir. Me he puesto a investigar y me produce un rechazo que sólo hable de colectivos catalanes, faltando muchos otros de toda España que tienen que decir bastante más. Respeto a todos los Partidos Políticos pero que Izquierda Republicana nos de clase de educación?, faltaría más. Una cosa es educación y otra el adiestramiento. Nos vamos a abstener pero nos gusta una Pacto por la Educación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Replica la Sra. Galán que le extraña que rechace Partidos Políticos catalanes ya que estamos hablando de Educación. Los movimientos pedagógicos más renovadores de educación han salido del ámbito catalán, teniendo el Partido Popular la mira muy estrecha para la Cultura, la Educación. Pretendemos que el Pacto sea de toda la Comunidad Educativa, debiendo existir una Educación pública, laica, democrática y Ustedes apoyan que la Iglesia Católica tenga un privilegio en la Educación. La Religión tiene que estar fuera de las aulas.

El Alcalde comenta que el 51% supone la mayoría pero no la representatividad del total de la sociedad, y se trata de tener un Pacto Educativo al mayor porcentaje posible y se pide al Gobierno que impulse un Pacto Educativo dejando fuera la política y la iglesia, para que no se cambie la Ley cuando se cambie de gobierno.

El Pleno, por 15 votos a favor (7, 2, 2, 1, 1, 1 y 1, de los Grupos PSOE, IU-VL-CA-Para la Gente, CSSPTT, @lternativa xb y Sres. Jiménez López, Olmedo Rodríguez y Ramundo Castellucci) y 10 abstenciones (9 y 1, de los Grupos Partido Popular y VpB), de los 25 de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía y, por tanto:

1. Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una Nueva Ley de Educación.

2. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

2.2.2º.- Dictamen referido a Moción Institucional relativa a la "Escuela de Hostelería y Turismo e Industrias del CIO de Mijas.-"

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía, de fecha 20 de Abril de 2017. Lee la Moción el Sr. García Moreno, indicando que es la tercera Moción que presentan, la primera en el 2015, recordando que fue la Sra. Susana Díaz la que paralizó la formación en el 2013, según consta en la página 97 del Diario de Sesiones del 8.Octubre.2015, en el Pleno del Parlamento Andaluz:

"MOCION DE LOS GRUPOS IULV-CA-PARA LA GENTE Y CSSPTT, REFERENTE A LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO E INDUSTRIAS DEL CIO DE MIJAS.

Por la Secretaria se dio cuenta de la siguiente Moción , previamente remitida a los miembros de la Comisión :

"MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA BENALMÁDENA PARA LA GENTE Y COSTA DEL SOL SÍ SE PUEDE PARA SU CONSIDERACION POR EL PLENO CORPORATIVO DE BENALMÁDENA.

Exposición de motivos

En el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al mes de julio del año 2015 se aprobó por unanimidad un acuerdo relativo a las Escuelas de Hostelería y de Turismo e Industrias del Ocio. Este acuerdo instaba a la Junta de Andalucía a que se reanudara la actividad formativa, declaraba el apoyo de esta corporación a los trabajadores afectados, y solicitaba información a los grupos políticos de las tareas de liquidación que se estaban desarrollando.

La Ley de Racionalización del Sector Público, publicada en 2014, no justifica la decisión política por parte de la Junta de suspender los cursos de formación desde 2013 que ha provocado una pérdida de 800 millones de euros de fondos europeos y que cientos de miles de parados perdieran la oportunidad de formarse y conseguir empleo.

El 70% de los alumnos/as que cursaban estudios de formación en el CIO de Mijas encontraban trabajo al finalizarlos; una vez más, las consecuencias de irresponsabilidades en la gestión de dinero público, de un centro que ha supuesto 40 millones de euros en inversión, recaen sobre los trabajadores/as, que ya acumulan 31 nóminas sin cobrar.

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia obligando a la Junta a pagar parte de las nóminas atrasadas de una trabajadora.

Por todo ello, se somete a consideración del Pleno Municipal de Benalmádena la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se acate cuanto antes, por parte de la Junta, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andaluz, y que se haga extensivo al resto de trabajadores/as.
- 2- Exigir a la Junta de Andalucía que haga frente de manera inmediata a la deuda contraída con proveedores de La Escuela de Hostelería y de Turismo e Industrias del CIO de Mijas.
- 3- Instar a la administración andaluza a que asuma la gestión de esta escuela de formación, tan importante para nuestro sector turístico, y garantice su funcionamiento normalizado.
- 4.- Reiterar nuestro más solidario apoyo a los trabajadores/as afectados, sumándonos a cuantas acciones nos soliciten para este fin.

Enrique García Moreno
Portavoz Costa del Sol Sí Puede

Elena Galán Jurado
Portavoz Izquierda Unida “

D. Enrique García señaló que se visitaron las instalaciones de Mijas y se entrevistaron con los trabajadores, a los que adeudan 31 nóminas.

Tras todo lo cual, la Comisión, por unanimidad, **dictaminó favorablemente la anterior Moción, otorgándole a la misma carácter institucional y proponiendo al Pleno de la Corporación su aprobación .”**

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, i y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía y, por tanto:

- 1.- Que se acate cuanto antes, por parte de la Junta, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andaluz, y que se haga extensivo al resto de trabajadores/as.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

2- Exigir a la Junta de Andalucía que haga frente de manera inmediata a la deuda contraída con proveedores de La Escuela de Hostelería y de Turismo e Industrias del CIO de Mijas.

3- Instar a la administración andaluza a que asuma la gestión de esta escuela de formación, tan importante para nuestro sector turístico, y garantice su funcionamiento normalizado.

4.- Reiterar nuestro más solidario apoyo a los trabajadores/as afectados, sumándonos a cuantas acciones nos soliciten para este fin.

3º.- ASUNTOS URGENTES

3.1º.- Moción Urgente del Grupo Municipal Partido Popular sobre consecuencias del temporal de levante en las playas y establecimientos del Municipio.-

Justifica la urgencia la Sra. García Gálvez, Concejala del Grupo proponente, a raíz de los últimos temporales de levante que se han producido, para solicitar las ayudas necesarias a las Instituciones que puedan ayudarnos. Desde el Grupo Popular se ha puesto a disposición desde la Concejalía de Playas y la Mancomunidad de Municipios, se nos ha trasladado la primera evaluación de los daños y las ayudas solicitadas, y lo que se trata de pedir a las Instituciones que sean rápidas y eficaces a la hora de dar esas ayudas. Expone la Moción:

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, i y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, acordó aprobar la urgencia.

“El Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN URGENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras unos días de fuerte temporal de levante calificado por algunos de los medios de comunicación como el peor que ha azotado nuestra costa malagueña y Benalmádena en los últimos 22 años, la situación de nuestras playas y de los establecimientos que se encuentran en su proximidad sean del tipo que sean, restaurantes, chiringuitos, empresarios en general y residentes han visto afectadas sus empresas, explotaciones y viviendas en algunos casos de forma tan grave que es necesaria una inversión cuantiosa con el único fin de devolver al estado original en que las mismas se encontraban hace únicamente una semana. Con independencia de la cantidad de enseres, maquinarias y objetos que hayan quedado inutilizados y que esperamos que las aseguradoras hagan frene a través de las pólizas de los mismos, se abre ante nosotros y

sobre todo ante los miembros de esta corporación municipal una realidad ante la que todos debemos solidarizarnos y aportar nuestra colaboración, bien sea con los medios municipales que podamos poner a disposición del restablecimiento de nuestras playas y paseo marítimo, bien instando al resto de las administraciones arrimar el hombro ante un desastre de esta magnitud.

En este sentido el propio Subdelegado del Gobierno en Málaga manifestó el pasado viernes día 21 de Abril que ante un azote de temporal de esta envergadura con olas hasta de 8 metros, precisando que amaine el temporal para hacer una evaluación de los daños producidos, entendemos que esa situación está ya en el momento de producirse por lo que instamos a que todas las administraciones competentes previa consulta de los colectivos afectados, se reúnan a fin de establecer los daños y los plazos para reponer las playas afectadas a su estado anterior y que de esas reuniones se concreten las siguientes medidas y acuerdos en la moción que proponemos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar en el plazo más breve posible una reunión con las Administraciones competentes previa consulta de los colectivos y particulares afectados para hacer una evaluación de los daños producidos.
2. Instar al Gobierno de España, a través de la Demarcación de Costas a la reposición de las playas al plazo más breve posible. Nuestra única industria es el turismo y no hay que olvidar que estamos en una situación de emergencia que requiera de un impulso especial y extraordinario.
3. En cumplimiento de la proposición aprobada en el Parlamento de Andalucía con fecha de 7 de Noviembre de 2.016 en la que instaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer los mecanismos de ayuda financiera inmediata a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancarias, a los pequeños empresarios que se han visto afectados por catástrofes que le impidan continuar con su actividad o a realizar inversiones, al objeto de restablecer su actividad productiva y su empleo en el menor tiempo posible.
4. Articular una vía de comunicación con las Administraciones con competencia para ello, fundamentalmente el Gobierno Central y con los empresarios y colectivos afectados y buscar soluciones a medio plazo para estabilizar las playas de Benalmádena con un seguimiento de los acuerdos presupuestarios que para ello se cree entre los distintos grupos políticos en el Parlamento Nacional y el grado de ejecución de los mismos.

En Benalmádena a 24 de Abril de 2017
Portavoz Grupo Municipal Popular”

El Sr. Hernández Leiva, Concejal del Grupo Municipal CSSPTT, está de acuerdo a priori pero no se debe olvidar que el problema principal es la falta de espigones.

Por su parte el Sr. Lara Martín comparte lo dicho por el Sr. Hernández, va a apoyar la Moción velando por los Empresarios y Comerciantes de nuestra Costa.

La Sra. Scherman Martín, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica que no sólo es un tema de urgencia sino también es una necesidad para Benalmádena después de los temporales acaecidos. Nos sumamos a esta petición pero pide que se incluya una Enmienda **“Instar al Gobierno para que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida para la construcción o la financiación de espigones semisumergidos”**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

La Sra. Cortés Gallardo, Concejala Delegada de Playas, agradece a todas las Instituciones que se han ofrecido a colaborar y a Paloma que ha contactado con nosotros. Con Costas estamos pendientes que nos de una cita y para la segunda quincena de Mayo está previsto que aporten arena, pero entiendo que es lo prometido antes necesitando también maquinaria. La Mancomunidad de Municipios se ha ofrecido a ayudarnos con la realización de unas pequeñas obras necesarias. La valoración provisional es de 337.000 €, esperando que en breve las playas estén en condiciones.

El Alcalde aclara el texto de la Enmienda: **“Instar al Gobierno para que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida para la construcción o la financiación de espigones semisumergidos”**.

La Sra. García Gálvez esta de acuerdo con la inclusión de la Enmienda propuesta, pero aclara que si los Presupuestos Generales del Estado están paralizados no es por culpa del Partido Popular. Recordar que la obra del espigón frente a la playa de Las Gaviotas está avanzada para hacerlo después del verano, alargando unos 70 metros más, contestando el Sr. Alcalde que si no salen los PGE es responsabilidad del Gobierno ponerse de acuerdo con las demás fuerzas políticas.

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, i y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, acuerda aprobar la Enmienda.

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, i y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Sr. Jiménez López, Sra. Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, Partido Popular y VPB), de igual número de derecho, acuerda aprobar la Moción con la inclusión de la Enmienda y, en consecuencia:

1. Instar en el plazo más breve posible una reunión con las Administraciones competentes previa consulta de los colectivos y particulares afectados para hacer una evaluación de los daños producidos.
2. Instar al Gobierno de España, a través de la Demarcación de Costas a la reposición de las playas al plazo más breve posible. Nuestra única industria es el turismo y no hay que olvidar que estamos en una situación de emergencia que requiera de un impulso especial y extraordinario.
3. En cumplimiento de la proposición aprobada en el Parlamento de Andalucía con fecha de 7 de Noviembre de 2.016 en la que instaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer los mecanismos de ayuda financiera inmediata a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancarias, a los pequeños empresarios que se han visto afectados por catástrofes que le impidan continuar con su actividad o a realizar inversiones, al objeto de restablecer su actividad productiva y su empleo en el menor tiempo posible.

4. Articular una vía de comunicación con las Administraciones con competencia para ello, fundamentalmente el Gobierno Central y con los empresarios y colectivos afectados y buscar soluciones a medio plazo para estabilizar las playas de Benalmádena con un seguimiento de los acuerdos presupuestarios que para ello se cree entre los distintos grupos políticos en el Parlamento Nacional y el grado de ejecución de los mismos.
5. Instar al Gobierno para que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida para la construcción o la financiación de espigones semisumergidos.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

A) Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local Ordinarias de fecha 27.Marzo y 3 y 17.Abril.2017, Extraordinarias y Urgentes de fechas 29.Marzo y 5.Abril.2017 (2).-

El Pleno quedó enterado.

B) Decretos de Alcaldía y Delegados de Marzo 2.017.-

El Pleno quedó enterado.

C) Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre actuaciones en Calle Nuestra Señora de la Victoria.-

Dadas cuenta por el Sr. Lara Martín:

“D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA Y RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Tras haber visitado recientemente, y a petición de sus vecinos, la zona de la Calle Nuestra Señora de la Victoria, y tras estos haber solicitado, tanto por escrito como verbalmente, que se les atienda para que se acometa por parte de este Ayuntamiento una serie de actuaciones en dicha zona, las cuales, en su mayoría no han sido atendidas.

Y a sabiendas, que sobre el talud de entrada a dicha Calle, se encuentra en continuo crecimiento una vegetación que hace que se esté resquebrajando dicho muro, el cual, puede producir un grave peligro, y cuya última actuación realizada hace unas semanas por Parques y Jardines sobre la misma, según expediente 137/2017PJ, se puede comprobar que es mínima, y atendiendo a las reivindicaciones que me han trasladado los vecinos de la zona, es por lo que,

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Van a actuar con más contundencia sobre esta vegetación que está resquebrando dicho talud y puede producir el derrumbe de dicho muro?

SEGUNDO: ¿Se tiene previsto quitar la calzada de hormigón, que en su día, dejó la empresa constructora de las obras ya finalizadas, sin saber si este Ayuntamiento en su momento, le requirió el quitarlo, y que hace que se estreche dicha Calle, que ya de por sí es estrecha?

TERCERO: ¿Se va a instalar farolas a la entrada a dicha calle para poder iluminar adecuadamente la misma?, ¿pueden cubrir el cable de luz que está fuera de su tubo de protección y es peligroso?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

CUARTO: Debido al crecimiento y desarrollo que en población ha tenido esta zona, y en unos meses, de nuevo se va a ver incrementada, junto con los negocios cercanos a la misma, ante la falta actual de contenedores para dicha demanda, ¿podrían instalar al menos dos contenedores, de gran capacidad con pedal?, al igual que, ¿estudiar la posibilidad de ubicar un punto de vidrio y cartón?

QUINTO: Debido a los continuos roces que sobre los bajos de vehículos está produciendo el desnivel que hay en la esquina de bajada de Calle Maestro García Álvarez, entrada a Calle Nuestra Sra. Virgen de la Victoria, ¿se le puede dar una solución al respecto?

SEXTO: En relación con la propiedad que está realizando la construcción de un nuevo edificio a la entrada de dicha Calle:

- ¿Se le ha requerido por este Ayuntamiento que finalice la terminación del suelo desde la entrada a esta Calle hasta el comienzo del pavimento ya terminado de las construcciones ya finalizadas?
- ¿Tiene la empresa constructora permiso por parte de este Ayuntamiento para que ocupe el acerado público en su totalidad, y sobre unos 10 metros a lo largo, de esta zona de paso de vecinos y turistas, y sin ser señalizado?
- ¿Por qué se permite la entrada de vehículos de más de 3,5 toneladas, habiendo un cartel que desde el inicio de la obra está casualmente girado hacia el mar, de estar prohibido circular vehículos de más de 3,5 toneladas por la zona?
- Habiéndose ya producido un siniestro hace unos meses de vuelco de un vehículo de hormigón de la misma obra, ¿está este Ayuntamiento haciendo el seguimiento oportuno a esta obra?, ¿Cuántas incidencias hay abiertas tanto urbanísticas como de la Policía Local sobre la misma?, si es así, ¿se nos puede pasar informe/s al respecto?

SÉPTIMO: ¿Pueden reponer la cabeza de farola que falta a la entrada de la Calle Maestro Santos Mareca, y reparar la luminaria de la misma?

Benalmádena a 21 de Abril de 2017"

El Concejal de Urbanismo, Sr. Ramundo Castellucci, en contestación al punto primero debe decir que se ha comprobado en nuestros registros que el muro al que Ud. hace referencia pertenece a una propiedad privada, por tanto la responsabilidad de la poda de la vegetación que crece sobre dicho talud es del propietario de la finca, como así también la reparación del muro y a tal efecto hay varios informes que así lo indican.

Respecto a los Puntos segundo, tercero y quinto, se informa que se le ha requerido al Promotor el proyecto de obras de urbanización anexas, y nos referimos a todas las obras de urbanización que comprenden las áreas exteriores que rodean dicha obra, hace unos días se ha recibido el mismo, el técnico de vías y obras le ha hecho una serie de observaciones y se está a la espera de recibirlo nuevamente para su revisión y posterior aprobación, si procede. Y así se expresa en un informe de la Sección de Vías y Obras bajo expediente de licencia de obras 000003/2016-URB y que puede consultar mediante comparecencia cuando Ud. lo estime oportuno y en el que podrá verificar que se incluyen las actuaciones demandadas por el técnico y que contemplan todas las actuaciones por Ud. mencionadas (acerados, pavimentación, farolas, rebajar las exageradas pendientes cuyo desnivel ocasiona roces en los bajos de los coches, etc.).

En cuanto a la estrechez de la calle, eso se ha contemplado en un convenio de cesión que se firmó en su día con la promotora IBERLIVING, en el que se acuerda que

antes de acabar la obra y a la hora de materializar todas las obras de urbanización, necesarias e imprescindibles para otorgar la licencia de ocupación, dicha calle se verá ampliada en aproximadamente 1 metro.

Respecto al punto sexto, en el cual se formulan una serie de preguntas, contestando a la mayoría de ellas (excepto la primera que ya fue contestada en el grupo de preguntas anteriores), le informo lo siguiente:

La empresa no tiene concedida aún la OVP, se está a punto de conceder la misma. Lo que ocurre es que lo veníamos posponiendo hasta que la Propiedad nos presente el proyecto de obras de urbanización externas, cosa que ya se ha producido.

Respecto del tema de permitir el tránsito de Vehículos de más de 3,5 TN, le comento ya se había dado parte a la Policía y yo mismo hablé con el Intendente Jefe de la Policía, solicitándole, allá por el mes de enero de este año, que lleven a cabo un control y en su caso multa, a aquellos transportistas que hagan caso omiso de la señal que prohíbe el tránsito de dichos vehículos por la calle Maestro Santos Mareca y calles aledañas, por lo que se le volverá a reiterar lo solicitado.

El Delegado de Urbanismo, Sr. Villazón Aramendi, contesta la pregunta séptima explicando que el problema es que los contenedores son de carga trasera y son más pequeños. El problema es que los camiones de carga lateral son mayores y no pueden entrar y girar allí. Lo que se puede intentar hacer es, si es posible, intentar meter otro contenedor pero el sitio es muy pequeño, se puede estudiar.

Respecto al vidrio y al cartón no hay ningún problema, el problema es ubicar donde los ponemos, se puede llevar todos abajo pero quedan lejos y, para eso, tendrían que presentar una solicitud los vecinos indicando que se solucione y se ponga abajo los contenedores, si es así, cabrían todos los contenedores, vidrio, cartón e, incluso, plástico y se podrían poner de carga lateral.

El Sr. Alcalde indica que eso es importante y recalcar que cuando se mueve un contenedor de sitio tiene que haber la máxima legitimidad de los vecinos, que firmen los máximos vecinos porque si se quita los contenedores los vecinos depositan la basura en el suelo porque no están de acuerdo.

El Sr. Marín Alcaráz, Delegado de Seguridad, indica que ya le ha pasado los Informes de la Policía Local, que dice que hace meses hubo 5 circunstancias: Ocupación de Vía Pública por un andamiaje y una grúa, después el Jefe de Obra ante esa situación presentó unas liquidaciones para la Ocupación de la Vía Pública; en tercer lugar, después de las gestiones que hizo la Policía, se dio cuenta que Urbanismo había levantado unos expedientes; en cuarto lugar se levantó también un Acta porque esa Licencia no existía y en quinto lugar se habló con el Jefe de Obra, se le advirtió del apercibimiento y de las medidas que tiene que garantizar la vía para que tenga cobijo los vehículos de más de 3.500 Kg.

Tras todo esto, en el período del último año, personalmente el Jefe de la Policía ha inspeccionado y se ha entrevistado con el Arquitecto y el Jefe de la Obra. En el transcurso de la inspección se le comunicó la necesidad de regularizar los inconvenientes de la irregularidad que la vía presenta y la incompatibilidad del tránsito de vehículos de alto tonelaje y fue trasladado al Departamento de Urbanismo la necesidad de determinar los límites y las condiciones de uso de ese tramo de la vía, por eso está pendiente de aportar esta documentación. También están utilizando este



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

mismo vial camiones ajenos a la obra relacionados con el empresario y las actividades de la propia urbanización. La Policía Local sigue levantando las Actas preceptivas y a ver si se regulariza esta situación con la entrega de la documentación de la ocupación de vía pública.

El Sr. Rodríguez Fernández, Delegado de Los Servicios Operativos, acepta el punto séptimo poniendo las cabezas a las farolas.

D) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre escaleras de unión entre explanada aparcamientos Tívoli y Emabesa.-

Planteados por el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Lara Martín:

“D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA y RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Son muchos los vecinos con los que he coincidido por las escaleras que unen la explanada denominada de “aparcamientos de Tívoli” hacia las instalaciones de la empresa de aguas Emabesa, los cuales me han comentado que la irregularidad de la piedra natural que forman sus escalones han producido varias caídas de personas y pueden producir algún día un siniestro que nadie deseamos se produzca.

Es por ello, y atendiendo a la continua demanda que me trasladan vecinos y usuarios de la misma, por lo que

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Puede realizarse por parte de este Ayuntamiento un adecentamiento y adecuación de dichas escaleras, a peldaños lisos, e instalar una/s barandilla/s de apoyo?

Al mismo tiempo,

RUEGO

Se estudie y realice por este Ayuntamiento una adecuación de dicho acceso, tan utilizado por nuestros vecinos, para así poder evitar caídas y acontecimientos no deseados por todos, debido a la forma tan irregular que poseen los materiales que forman dicha escalera.

Benalmádena a 21 de Abril de 2017.”

Contesta el Sr. Rodríguez que el problema es que tanto el Parque como las escaleras son rústicas. Vamos a visitarlo y de momento pondremos cemento para regularla, también está la rampa que es muy transitada. Vamos a estudiar el problema.

E) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre ejecución proyecto en C/ Cataluña y Pasaje del Potro.-

Expuestos por el Sr. Lara Martín:

“D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente **PREGUNTA y RUEGO**, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Tras habernos interesado en anteriores sesiones plenarias, y a petición de nuestros vecinos, por el proyecto de remodelación de Cl. Almería, Plaza de Munich, Cl. Cataluña y Pasaje del Potro, estando ya, la primera etapa realizada, correspondiente a Cl. Almería y Plaza de Munich, a falta de ejecutarse la segunda etapa, que contempla Cl. Cataluña y Pasaje del Potro, dónde se comentó por este Gobierno en sesión plenaria de Julio de 2016 de intentarse ejecutar tras la finalización de la primera etapa, ya finalizada a principios de Enero de este año, y habiendo pasado unos meses desde la finalización de la misma,

PREGUNTO

PRIMERO: ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto?

SEGUNDO: ¿Se prevé fecha de inicio y fin de ejecución de esta segunda etapa de obra sobre Pasaje del Potro y Cl. Cataluña, tan necesaria, para finalizar la actuación sobre esta zona de nuestro Municipio?

A su vez,

RUEGO

Que por parte de este Equipo de Gobierno, se nos mantenga informado sobre este proyecto y los pasos que se están siguiendo, para así trasladarle a los vecinos/as de la zona la situación en la que se va encontrando dicho proyecto.

Benalmádena a 21 de Abril de 2017”.

La Sra. Cifrián Guerrero, Concejala el Grupo Municipal Partido Popular, también expone su pregunta referida al mismo tema:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena presenta en el siguiente pleno ordinario de abril el siguiente **Ruego**:

Exposición de motivos:

En un pleno anterior el Sr. Alcalde nos manifestó su negativa a suscribir la adenda que nos permitiría continuar con las actuaciones previstas en los FOMITt 2010 entre las que detallamos obras tan relevantes para nuestra localidad como la remodelación del tramo de la Avda. de Antonio Machado comprendido entre la glorieta de Solymar y el Centro de Exposiciones, la remodelación de todo el alumbrado del tramo del Paseo Marítimo comprendido entre la Residencia Marymar y el Bil Bil, así como la segunda fase de las obras del Cerro en Benalmádena Pueblo.

Otra de las actuaciones contempladas a través del Consorcio Qualifica es la remodelación de la Plaza Olé que no supondrá coste alguno para las arcas municipales, ya que dicha obra se iba a sufragar con un remanente existente en dicho consorcio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

El Ayuntamiento de Fuengirola, en concreto su Alcaldesa popular Ana Mula, sí ha suscrito dicha adenda que le ha permitido desarrollar el proyecto contemplado en ese FOMIT 2010 como ha sido el parque fluvial porque, como ella apuntó, “son obras positivas para el propio Municipio y como tales las voy a sufragar y continuar”.

Hasta la fecha, y en época del PP el Ayuntamiento de Benalmádena ha pagado un tercio de la cantidad global que queda para poder acometer todas estas actuaciones tan positivas para nuestra localidad y, en concreto, para la franja costera. Por todo ello, presento a los distintos Partidos y Grupos que conforman este Equipo de Gobierno el siguiente

Ruego:

Que atendiendo a la vital importancia que tienen todos estos proyectos (Remodelación de la Plaza Olé, Remodelación del tramo de la Avenida de Antonio Machado comprendido entre Solymar y el Centro de Exposiciones, Renovación del alumbrado del Paseo Marítimo comprendido entre Bil Bil y Marymar y la segunda fase de las obras de El Cerro de Benalmádena Pueblo), el Ayuntamiento aporte al Consorcio Qualifica los dos millones de euros que quedan para poder desarrollar estas actuaciones que ya están incluso redactadas y proyectadas.

La situación de las arcas municipales con el superávit de más de 20 millones de euros que proclama el actual Equipo de Gobierno no plantearía como algo muy difícil el destinar dos millones de euros para las referidas actuaciones. Además, la ciudadanía no comprendería como el Equipo que ha apostado por contemplar dicha remodelación en su “Estrategia 2025” en su petición para los fondos DUSI, ahora no desarrolle estas actuaciones por menos cantidad que la que ha dispuesto en caso de obtener dichas ayudas europeas. Recordar que ha destinado de tres millones para su Estrategia 2025, mientras que para el desarrollo de las obras citadas habría que sufragar menos de dos millones de euros.”

El Sr. Alcalde responde al Sr. Lara. Está de acuerdo que las obras son muy importantes para Benalmádena, explicando el Plan Qualifica. Hay que diferenciar la parte técnica de la parte administrativa.

El Consorcio Qualifica recibe un FOMIT en el año 2010 y a partir de allí se acuerda que los Ayuntamientos sufragan un porcentaje y otro el Estado y la Junta de Andalucía. Se empieza a funcionar, y referente a la parte técnica, sabiendo que el 20.Diciembre.2017 hay que devolver el préstamo a Unicaja; si no se devuelve el préstamo tendrá que hacerse cargo el Qualifica, por ende los Ayuntamientos, y habrá que pagar intereses de demora, no se podrá justificar, habrá que devolver el dinero a la Unión Europea y sería un coste para todos los Municipios.

Pero hay una parte importante que es el costo de oportunidad que teníamos como Ayuntamiento para hacer esas obras y que hoy por hoy hemos perdido.

Hablando de la parte técnica, según los antecedentes que me pasa el Técnico Municipal, con fecha 18.Mayo.2012, se inicia los trámites para redactar el proyecto de la Avda. Antonio Machado. Posteriormente con fecha 8.Junio se adjudica la redacción del anteproyecto a un Arquitecto y hasta el 9 de Julio que llega la copia del anteproyecto al

Ayuntamiento, hay una Moción de Censura, y a partir de allí el tren descarrila porque hasta Noviembre 2015 no se termina de presentar el proyecto. Pasaron tres años en los que Ustedes tenían que haber hecho la obra, pero no, pasan 15 meses desde que se requiere al Arquitecto que va a hacer la obra para que aporte el proyecto con las deficiencias subsanadas. Y en el transcurso presentan una Modificación al proyecto. Todo eso va retrasando los plazos.

Y ahora nos encontramos en Noviembre 2015, que esto está terminado y presentado al Qualifica.

En la parte Administrativa, otro entuerto que habéis dejado. Intentamos agilizar los trámites porque el 20 de Diciembre tienen que estar las obras terminadas y justificadas y Ustedes nos dejan un proyecto que está finiquitado para empezar la Licitación en Noviembre 2015, que tarda 9 meses en adjudicar, y cuando está adjudicado nos encontramos en Noviembre 2016, con una obra que tiene un plazo de ejecución superior al plazo que tenemos que devolver el préstamo, pero aún así insistimos y negociamos con el Qualifica.

La Adenda tiene un Informe de la Intervención Municipal, me sorprendió mucho que estuviera firmada por la anterior Alcaldesa y que nadie en el Ayuntamiento de Benalmádena supiese de la existencia de esa Adenda. Esa Adenda lo que decía es que en caso de que las Administraciones, como la Junta de Andalucía o el Gobierno de la Nación, no aportasen las cantidades que les correspondían al Qualifica, deberían ser los propios Ayuntamientos los que se hiciesen cargo de devolver todos los préstamos y, además, se hicieron unos plazos de amortización en los que cada Ayuntamiento tenían que devolver su préstamo.

Esa Adenda se firmó el 17.Septiembre.2013 y en aquella época, el Ayuntamiento de Benalmádena tenía incapacidad para adeudarse según la Ley de Estabilidad, R.D. 2/2014, porque estábamos por encima del 110%. En el 2013 teníamos un nivel de endeudamiento del 147,45% y en el 2014 del 133,06%.

El Qualifica tiene un agujero patrimonial porque la mitad de los Ayuntamientos no están aportando la parte a la que se comprometieron está Adenda, el Qualifica es un Consorcio y cada Ayuntamiento aporta y a medida que se aporta, se van haciendo las obras, pero si todos los que estamos en él no aportamos esas cantidades, difícilmente se podrán hacer obras.

Nosotros somos un Ayuntamiento que debemos la amortización completa del año 2016 y la subsiguiente del año 2017 y no podemos hacer frente a ella porque, entre otras cosas, nosotros no hemos suscrito ninguna Adenda, no está convalidada por el Pleno del Ayuntamiento de Benalmádena, no tenemos obligación de hacernos cargo de esos costes porque en su día no podíamos hacerlo.

Hoy por hoy le he pedido a la Intervención Municipal que me indique de qué forma se puede convalidar, pero antes de convalidar la Adenda y hacernos cargo de casi 3 millones de € que corresponde pagar a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía, quería tener la seguridad de que las obras se van a hacer y de que al final se van a poder justificar.

Cuando llegamos, tuvimos que ir a Madrid para poder justificar casi 5 millones de euros que casi nos toca devolver porque no lo habían hecho correctamente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

La situación es de negociación constante con el Qualifica para ver de que forma podemos sufragar la financiación de esa obra. No obstante, desde el Equipo de Gobierno es prioridad terminar esas obras o bien con fondos propios o bien a través del Qualifica.

F) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre demandas solicitadas por la Juez de Paz de Benalmádena.-

Expuestos por el Portavoz del Grupo Proponente:

“D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA y RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

El pasado 11 de Agosto de 2015, por parte de la Juez de Paz Titular de Benalmádena, y posteriormente en varias ocasiones de forma verbal, manifestó a este Ayuntamiento las necesidades que padecía el Juzgado de Paz de Benalmádena, que tras haber pasado ya un tiempo prudencial, sólo se le ha atendido en suministrarles dos monitores de ordenador y determinado material de papelería.

Todo ello a falta de ser atendidas necesidades demandadas tales como la falta de sillones, la reparación y pintura de los balcones y fachadas del edificio, junto con la eliminación de barreras arquitectónicas.

Ante la falta de recursos que sufre este Juzgado, junto con la necesidad que un Municipio como Benalmádena tenga este servicio tan necesario, a falta de Juzgado de Primera Instancia, y atendiendo al artículo 51, punto 3º de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, donde dice que “las instalaciones y medios instrumentales de Juzgado de Paz, salvo cuando fuere conveniente su gestión total o parcial por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma respectiva, están a cargo del Ayuntamiento respectivo”, es por lo que

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Existe por parte del Grupo de Gobierno intención de cubrir las demandas solicitadas en su momento por la Juez de Paz de Benalmádena, no cubiertas en la actualidad?

Al mismo tiempo,

RUEGO

PRIMERO: Se estudie y realice por este Ayuntamiento una adecuación de las instalaciones del Juzgado de Paz de Benalmádena para poder acceder todo tipo de personas, y se proceda así, a eliminar las barreras arquitectónicas existentes.

SEGUNDO: Se adecente la Plazuela del Abogado de Oficio, entrada al mismo, ya que es un lugar bastante transitado, emblemático y de celebraciones.

Benalmádena a 21 de Abril de 2017.”

El Sr. Ramundo Castellucci, contesta que, en cuanto a la reparación de algunas deficiencias que tiene el edificio del Juzgado, como son: la reparación de balcones, reparación de fachada, tapado de hueco interno, pintura, etc., en el presupuesto aprobado correspondiente al presente año, hay una partida consignada para llevar a cabo la subsanación de dichas deficiencias cuyo importe asciende a la suma de 7.260€. Ahora bien, dar solución al tema de la eliminación de las barreras arquitectónicas a ese edificio, en este momento resulta complicado y sería objeto de un estudio pormenorizado.

En cuanto al Ruego se estudiará más adelante. No está dentro de nuestras prioridades. Tenemos que resolver muchísimas más cosas antes de acometer esta actuación.

G) Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre instalación Parque Infantil junto a Torre Vigía.-

Leídas por el Sr. Lara Martín:

“D. Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, par la próxima sesión plenaria.

EXPONGO

Tras haber pasado por la zona del Puerto Deportivo de Benalmádena, nos hemos encontrado que sobre la explanada de la rotonda de entrada al mismo, junto a la Torre Vigía, se ha cercado la misma para colocar una zona de disfrute para niños, con instalaciones como trampolín, castillo hinchable, etc.

Ante el impacto, creemos no positivo, que la ubicación de esta instalación a la entrada a este emblemático Puerto Deportivo produce, es por lo que

PREGUNTO

PRIMERO: ¿Qué criterios se ha seguido para que se decida que esta instalación debe de ocupar esta ubicación?

SEGUNDO: ¿Por parte de quién se ha tomado dicha decisión?

TERCERO: ¿Cuál ha sido el procedimiento para sacar a licitación dicho espacio?

CUARTO: ¿Cuál es el nombre de la entidad la cual está explotando dicha instalación?

QUINTO: ¿Qué canon anual está abonando?

SEXTO: ¿En qué fecha se concedió y qué tiempo se estipula de concesión?

Benalmádena a 21 de Abril de 2017.”

El Sr. Fernández Romero, Concejal del Grupo Partido Popular, plantea las preguntas de su Grupo, referente al mismo tema.

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo pleno ordinario la siguiente Pregunta.

Exposición de motivos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

Empresarios y comerciantes del Puerto Deportivo se han puesto en contacto con nosotros para comunicarnos su preocupación y sorpresa al ver unas instalaciones de recreo, en la explanada junto a la Torre Vigía, y nos haces las siguientes

Preguntas:

- **¿Creen Vds. que el impacto visual que produce esta atracción de feria, justo en la entrada y salida principal del que en su día fue considerado como una de la marina más bellas del mundo, es el más adecuado?**
- **¿No han visto Vds. conveniente consultar con los empresarios del puerto, para coordinar todos juntos el lugar más apropiado para instalar esta atracción?**
- **¿A qué empresa y en qué condiciones ha sido adjudicado el espacio para estas instalaciones de feria?"**

Toma la palabra la Sra. Cortés Gallardo, Concejala Delegada del Puerto Deportivo de Benalmádena S.A., explicando el motivo. Esta empresa y esta instalación son las mismas que estaban instaladas en la explanada delante del C. C. Shopping y se ha traslado de ubicación. Esta empresa todos los años en verano montaban las actuaciones allí pero hace unos meses la gerencia del Centro Comercial nos comunicó que había un par de franquicias que se habían puesto en contacto con ellos, interesándose en unos locales vacíos detrás de esa explanada y necesitaban que no hubiese nada en la explanada para que no se obstaculizase la visión. Nosotros valoramos esta situación y emplazamos al empresario y le dimos la alternativa de instalarse en la nueva ubicación.

Se ha anulado el contrato que tenía y se ha hecho otro que tiene de fecha hasta el 14.Septiembre, estará en pruebas y traigo copia del contrato para que lo podáis consultar ya que por la Ley de Protección de Datos no lo puedo decir.

No se le ha pedido a los empresarios opinión ya que es facultad del Puerto, al no tener ningún perjuicio para ellos. Lo más cercano que hay es el Hotel Alay. No nos costa ninguna queja de los empresarios.

Comentar que ayer por la mañana un colectivo de vecinos de Torremuelle ha publicado en Facebook sobre este tema, diciendo que estas actuaciones están invadiendo la zona de protección y ayer contacté con la Delegación de Cultura de Málaga que confirmó que efectivamente estaba en zona de protección, que dicha zona abarca 50 metros y llega incluso hasta la playa. He hablado con el Arquitecto que lleva el tema y le tengo que llevar una serie de documentación para poder pedir autorización. Personalmente llevaré la solicitud y poder solventar este asunto. Las actuaciones en ningún momento supone movimiento de tierra que es lo que realmente preocupa a Cultura.

Me apena que se hable de riegos para los usuarios, seguridad de los niños, y no tiene nada que ver, cumple con toda la normativa, tiene todos sus papeles del seguro en regla.

H) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre proyecto de actuaciones en campo de fútbol del Polideportivo de Arroyo de la Miel.-

Leídas por el Sr. Olea Zurita:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo Pleno Ordinario la siguiente **Pregunta**:

Exposición de motivos:

Durante la pasada legislatura el Equipo de Gobierno trabajó en retomar el proyecto de creación de nuevos aparcamientos, zonas comerciales y remodelación del campo de fútbol del Polideportivo de Arroyo de la Miel.

Se llevaron a cabo modificaciones urbanísticas para permitir el desarrollo del proyecto y a la vez se trabajó conjuntamente con la Consejería de Comercio para determinar el alcance y repercusión del mismo.

En estos dos años, desde la oposición no tenemos conocimiento alguno si existe interés por parte del actual gobierno de seguir adelante con esta iniciativa interesante para nuestro municipio.

Es por ello, que desde nuestra labor de oposición constructiva realizamos las siguientes preguntas.

Preguntas:

- **¿Tiene intención este equipo de gobierno de seguir adelante y trabajar en este proyecto?**
- **¿Ha realizado algún tipo de actuación al respecto para continuar con esta iniciativa en estos dos años de gobierno?**
- **En caso afirmativo, ¿Nos podrían indicar qué labores han realizado al respecto?”**

El Sr. Villazón Aramendi indica que el interés del Equipo de Gobierno es seguir con el tema, habiendo 2 posibilidades una sería la inversión pública, que no es factible en esos momentos, y otra la privada que no se ha encontrado inversor todavía; si vosotros sabéis de alguno pasarme el contacto, pero la viabilidad de inversión allí es nula. Hay también problemas urbanísticos en el tema de comercio.

Toma la palabra el Sr. Ramundo Castellucci, comentando que las actuaciones que se han llevado a cabo hasta el momento no han dado los resultados que se pretendían, debido a que la Delegación de Comercio de la Junta de Andalucía está poniendo muchísimas pegas para aprobar el emprendimiento comercial definitivamente, solo hay un Informe favorable condicionado y para resumir las últimas actuaciones os puedo comentar lo siguiente:

30.06.2015 Aprobación por el Pleno de la corrección de error en el Título del expediente aprobado inicialmente el 30 de Octubre de 2014.

03.07.2015 Remisión a la Consejería de Comercio de nueva documentación.

23.07.2015 Informe de la Consejería de Comercio requiriendo documentación.

03.09.2015 Remisión a la Consejería de Comercio de la documentación solicitada.

09.11.2015 Informe favorable condicionado de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

La repuesta a este Informe favorable condicionado, no se ha cursado al día de la fecha, puesto que requiere dar repuesta a aspectos relativos a:

- 1) Determinaciones de la estrategia municipal relativa a la Implantación de las grandes superficies minoristas en el municipio y exposición de los parámetros y expectativas del desarrollo local.
- 2) Información de la estructura comercial existente en la zona colindante a la Modificación del PGOU propuesta, y análisis espacial de los establecimientos comerciales existentes.
- 3) Correcciones al Plan de Movilidad que se ha realizado ex profeso para esta Modificación del PGOU.

Todo ello aconsejaría incorporar al equipo de redacción del nuevo documento que se elabore para contestar al ultimo informe de comercio, al redactor del Plan de Movilidad y a algún experto en temas comerciales, luego sería conveniente pedir una cita con los Técnicos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con sede en Sevilla, para consensuar una respuesta adecuada a dicho informe.

Como podéis apreciar esta gestión es de una enorme complejidad y con la incertidumbre que este emprendimiento pueda llegar a ser viable, y lo cierto es que a día de hoy, como ha expresado el Concejal Joaquín Villazón, no existe ningún interesado en desarrollarlo a instancia de parte, por lo que en breve se llevará este tema al seno del Equipo de Gobierno para analizar la viabilidad y para que se tome la decisión de continuar o no con las complejas gestiones para la obtención de la aprobación de la Modificación de Elementos para añadir un uso comercial a la parcela que hoy es Deportiva.

Os puedo suministrar un detalle de todas las actuaciones administrativas que se han llevado desde diciembre de 2012 hasta noviembre de 2015

I) Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre obras de saneamiento en Calle El Montículo.-

Expuesta por el Sr. Muriel Martín:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo Pleno Ordinario la siguiente **Pregunta:**

Exposición de motivos:

La Calle El Montículo, que está ubicada paralela a la Avenida del Tívoli se incluyó en el Plan de Asfaltado de la Diputación Provincial, y varios meses después hubo unas obras de saneamiento en esa misma calle, donde ha sido parcheado el asfalto.

Pregunta:

- ¿La empresa constructora ha cumplido con la ordenanza municipal sobre catas y calas?"

El Sr. Villazón Aramendi aclara que la C/ Montículo no estuvo en el Plan de Asfaltado porque es privada. Las obras ejecutadas no son de saneamiento es la red de agua que metió Emabesa y es la red de Monte Alto. Dice el Técnico que se ha cumplido lo de Cala y Cata porque se ha asfaltado un carril. La empresa está cumpliendo con la Ordenanza.

J) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre obras en Avda. del Chorrillo.-

Planteadas por el Sr. Muriel Martín:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, presenta para el próximo Pleno Ordinario la siguiente **Pregunta**:

Exposición de motivos:

Se está acometiendo en la actualidad, la obra de la Avenida del Chorrillo, y tenemos las siguientes:

Preguntas:

- ¿Cuántos metros lineales tiene la obra?
- ¿Cuántos metros cuadrados de superficie se están remodelando?
- ¿Cuál fue la fecha de inicio de la obra?
- ¿Cuál es el plazo de ejecución de dicha obra?"

Contesta el Sr. Ramundo Castellucci, a todas las preguntas:

- a) 234 ml.
- b) 3,627 m2 aproximadamente.
- c) 27/01/2017.
- d) 140 días sin contar prórrogas por inclemencias del tiempo, etc. Fecha de finalización prevista 16/06/2017.
- e) Monto de adjudicación de la obra 518.000 €.

M) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre Planes de Empleo y contratación de empleados.-

Presenta las preguntas la Sra. Cifrián Guerrero:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el Pleno Ordinario de Abril de 2017 las siguientes **Preguntas**.

Exposición de motivos:

- ¿Qué planes de empleo hay actualmente en marcha en el Ayuntamiento?
- ¿A cuántos operarios y trabajadores afecta? Es decir ¿Cuántos operarios y trabajadores hay desarrollando trabajos en los mismos?
- ¿Me podría detallar cada uno en concreto?
- ¿Se han pagado por parte de la Junta de Andalucía la subvención que debe remitir al Ayuntamiento para el desarrollo de los mismos? ¿Nos podría detallar cuál es la cantidad que la Junta ha destinado para estos Planes de Empleo y qué se ha pagado hasta la fecha hasta la fecha?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- ¿Nos podrían detallar cuál es la planificación de los trabajos a desarrollar en cada uno de los Planes de Empleo que se están realizando en estos momentos?
- ¿Con qué equipamientos, materiales y suministros cuentan estos empleados para desarrollar su trabajo si desde algunos departamentos municipales como el de Servicios Operativos y Limpieza se nos informa que los propios empleados municipales adolecen de material y suministros para poder desarrollar su trabajo diario?"

La Sra. Olmedo Rodríguez, Concejala de Personal, contesta una por una las preguntas. Trae un cronograma con todos los Planes de Empleo.

Nosotros consideramos Planes de Empleo, a parte de los subvencionados, cualquier proyecto cuyo fin sea la inserción laboral de jóvenes o adultos. Tenemos en marcha varias lanzaderas con diferentes Fundaciones así como un Convenio con Cruz Roja. La inserción laboral de las Fundaciones es de aproximadamente de un 20 ó 30% y de la Cruz Roja estamos pendientes de que nos manden el trimestre.

El Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, conocido como el de Asuntos Sociales, está en vigor en la actualidad y comenzaron los trabajos de la Limpieza Viaria el 3.Abril.2017. En segundo lugar, Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emplea Joven y Emplea 30+, comenzó con el primer proyecto el 16.Enero.2017 y no termina hasta final de año. Un tercer proyecto es el Plan de Empleo Municipal Embellece Benalmádena, cuya revisión de las Rentas acaba de terminar hoy y las listas de incluidos y excluidos saldrán el Martes y va según se vaya aprobando obras, la primera Ronda Golf, con 12 trabajadores, y la segunda que ya está en ejecución la traeremos a Pleno para aprobarla y seguir a delante.

En el Programa Extraordinario hay 63 trabajadores contratados desde el 3.Abril y durante 3 meses para la Limpieza Viaria. En el de Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria la previsión es de 197 trabajadores contratados, de los cuales algunos ya han empezado a trabajar y los otros a medida que se pongan en marcha los Proyectos. En el Plan Municipal Embellece Benalmádena, pendiente de publicar el listado definitivo, el número de solicitudes ha sido de 203.

En el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación se hizo el ingreso el 17.Noviembre.2016 por un importe total de 202.972 €. En la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emplea Joven y Emplea 30+ la subvención total es de 1.670.900 €, de los cuales se han ingresado ya 835.405 € el 23.Noviembre.2016, el resto de la subvención se ingresa una vez se justifica la misma en los tres meses de la finalización.

Todos los programas cuentan con todos los materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, detallando cada proyecto.

N) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre adquisición material y maquinaria destinada a los Servicios Operativos.-

Expuestas por la Sra. Cifrián Guerrero:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el siguiente Pleno Ordinario las siguientes **Preguntas**.

Exposición de motivos:

El Concejal responsable de Servicios Operativos ha comunicado en varias ocasiones en el Pleno el aumento considerable de la partida presupuestaria para la adquisición de material y maquinaria destinada a su área. Por todo ello, formulamos las siguientes:

Preguntas:

- ¿Nos podría detallar la cantidad global destinada en el presupuesto municipal para la compra de ese material y maquinaria?
- ¿Nos podría detallar el material y la maquinaria que se va a destinar a su área con esa partida?
- ¿Qué uso se le va dar? Es decir, ¿A qué actuaciones se van a destinar?
- ¿Nos la podría detallar?”

El Sr. Rodríguez Fernández, Delegado de Servicios Operativos, indica que es la misma pregunta hecha en el Pleno de Enero, preguntándose el porqué la trae de nuevo. La cantidad destinada es de 1.900.000 €, habiendo 2 campanas de limpieza de suelo con un importe total de 8.528 €, facilitándole el listado a petición de la Sra. Cifrián.

Como novedad es que ya han ido a la Mesa de Contratación las 2 o 3 Retroexcavadoras, supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal.

O) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre Planes de Empleo.-

Realizadas por la Sra. Cifrián Guerrero:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el siguiente Pleno Ordinario las siguientes **Preguntas**.

Exposición de motivos:

Vemos que han entrado los operarios y empleados de distintos planes empleo. Esperemos que ello no interfiera en la contratación de los empleados que hay disponibles en las bolsas de empleo del Ayuntamiento. Por este motivo hacemos las siguientes:

Preguntas:

- ¿Van a interferir estos Planes de Empleo en las Bolsas de Trabajo del mismo Ayuntamiento que se abren todos los años de cara a la campaña de verano? Es decir, ¿Se va a seguir llamando a los trabajadores que hay en las actuales Bolsas de Empleo para implementar los trabajos que se hacen de servicio público de cara a la temporada estival?
- ¿Nos podrían detallar a cuantos de estos trabajadores que figuran en las Bolsas de Empleo se va a contratar?
- ¿Nos podría detallar cuándo van a desarrollarse esas contrataciones, si se mantiene este servicio ya habitual de cara al verano?”

Contesta la Concejala de Empleo, Sra. Olmedo Rodríguez, aclarando lo que son los Planes de Empleo, programas extraordinarios de contratación cuya función es la realización de proyectos concretos que no se pueden realizar con personal propio del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Ayuntamiento, que nada tiene que ver con las Bolsas de Empleo. Por lo tanto, las contrataciones por las Bolsas de Trabajo seguirán según lo previsto siempre y cuando lo permita el Presupuesto.

Además, Servicios Operativos se apoyará en los trabajadores de la Bolsa para una correcta coordinación entre los Servicios Operativos Municipales y las obras a desarrollar por los trabajadores de dicho Plan, según siempre las funciones y competencias que ostente cada trabajador en cada Bolsa.

No hay una cifra concreta que podemos detallar y siempre se va a la Bolsa de Operarios tanto para el refuerzo de verano, que se va a seguir como todos los años y serán aproximadamente el mismo número, pero no podemos prevenir las bajas que puedan surgir de media o larga duración, si va a existir alguna necesidad extraordinaria, y siempre dentro del límite presupuesto que nos permita.

Las contrataciones empezarán al principio de la temporada estival, a mediados de Mayo, y terminarán cuando la necesidad termine.

P) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre antigua Residencia Marymar de Benalmádena Costa.-

Razonadas por la Sra. Cifrián Guerrero:

“El Grupo Municipal del PP en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el siguiente Pleno Ordinario de Abril las siguientes **Preguntas**:

Exposición de motivos:

En plenos pasados preguntamos sobre el futuro de la antigua Residencia Marymar de Benalmádena Costa propiedad de la entidad Unicaja. Nos llegan ahora noticias de una posible adquisición de este inmueble por parte de un grupo inversor. Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas.

Preguntas:

- ¿Son verdad esas noticias que nos llegan?
- ¿Tienen ya elaborada la propuesta que en el Pleno del mes de Febrero me dijeron que estaban elaborando sobre un posible espacio comercial bajo rasante de la carretera?
- ¿Va a seguir el Sr. Alcalde manteniendo esa premisa y promesa manifestada públicamente en dicho pleno de lograr la demolición?”

El Sr. Ramundo Castellucci contesta pregunta por pregunta:

Respuesta a la Pregunta 1)

Nosotros no tenemos ninguna noticia de que exista un comprador en firme, es más los interesados que hubieron hasta ahora, como es obvio, lo primero que han

hecho es personarse en el Ayuntamiento e informarse del estado de situación urbanística de dicho edificio y de la parcela. Por lo tanto, entendemos que antes que un comprador cierre la operación, nosotros deberíamos estar informados por lo que he comentado anteriormente. En el tema de operaciones inmobiliarias creo que no existen Kamicases y creo que nadie se animaría a comprar un edificio en el estado en que se encuentra y con la problemática urbanística y de desorden legal que adolece este edificio puesto que como todos sabéis está en una situación de invasión del dominio público marítimo terrestre y ese es un tema que deben solucionar los de la fundación Unicaja antes que cualquier operación inmobiliaria.

Respuesta a la Pregunta 2)

Seguimos trabajando en la elaboración de la propuesta, suponemos que antes de mediados de mayo la tendremos lista, y una vez acabada convocaremos a los directivos de la fundación Unicaja para debatir en reunión las distintas alternativas (Expropiación-Permuta-Construcción de un Paseo Marítimo con uso Comercial) cuyo objetivo persigue, en cualquiera de las 3 alternativas, la demolición del edificio. En esa reunión intentaremos buscar una solución que satisfaga a todas las partes involucradas (Fundación Unicaja - Demarcación de Costas y Ayuntamiento de Benalmádena). Desde ya y como no puede ser de otra manera, no es nuestra intención avasallar los derechos de terceros (sean éstos públicos o privados), pero lo que sí pretendemos es obtener un resultado que beneficie principalmente al pueblo de Benalmádena y sus visitantes.

Respuesta a la pregunta 3)

Mantener la premisa de la demolición no sólo es del Sr. Alcalde sino de todo el Equipo de Gobierno y creo que de toda la Corporación, también de la inmensa mayoría de los habitantes de esta ciudad y haremos todo lo posible, dentro de la legalidad urbanística y jurídica para que ese edificio sea demolido. Ya que por los motivos que todos conocen, si bien el edificio actualmente está estable, se aprecia que el estado de la estructura del mismo se encuentra en condiciones deficitarias y que hacen presumir que su vida útil ha llegado a su límite, lo que haría inviable su reutilización tal y como se halla en estos momentos. Además y esto hay que decirlo, contamos con el gran apoyo de la Demarcación de Costas.

El Sr. Alcalde aclara que si alguien quiere comprar la parcela que tiene la Fundación Unicaja es libre de hacerlo pero se tiene que a tener a las consecuencias de que esté fuera de demarcación y encontrarse en contrato el Gobierno Municipal y Demarcación de Costas.

Q) Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre pasos peatones en Avda. Obispo Herrera Oria.-

Expuesto por la Sra. Macías Guerrero:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Benalmádena en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el siguiente Pleno Ordinario el siguiente **Ruego**:

Exposición de motivos:

Vecinos de la Avda. Obispo Herrera Oria nos hacen llegar su preocupación por si se tiene contemplado pintar los pasos de peatones alrededor de la nueva rotonda con motivo de evitar el peligro y facilitar el paso de los ciudadanos, por lo que nos han hecho llegar el siguiente

Ruego:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Se tenga en consideración las peticiones de los vecinos.”

El Sr. Rodríguez Fernández indica que están trabajando en ello desde el martes pasado. La nueva rotonda modifica las señales y los pasos de peatones.

R) Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Parque Veracruz y Parque frente a Guardería Municipal de la Luz.-

Expuesto por la Sra. Macías Guerrero:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Benalmádena en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presenta en el siguiente Pleno Ordinario el siguiente **Ruego**:

Exposición de motivos:

En plenos pasados rogamos se arreglasen y se mantuviese en condiciones óptimas para su uso el Parque de Veracruz y a día de hoy nos siguen llegando quejas de los vecinos, al igual rogaría se arreglase los adoquines en mal estado del Parque que hay enfrente de la Guardería Municipal de la Luz, por lo que

Ruego:

Se tenga en consideración las peticiones de los vecinos.”

El Delegado de los Servicios Operativos dice que las cosas se tienen que ver sobre el terreno, emplazando a la Concejala para que vayan juntos al Parque, el Técnico no ha encontrado ningún adoquín en mal estado.

S) Ruego y preguntas.-

Seguidamente los diferentes señores Concejales contestan a las preguntas pendientes del anterior Pleno Ordinario de 30.Marzo.2017 siguientes:

- Contestación del Sr. Marín Alcaraz, Delegado de Seguridad, al Sr. Olea Zurita, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, sobre la presencia policial en Medina Azahara, Pregunta 38.2ª. Hay registrado en lo que va de año 29 llamadas por asentamientos de jóvenes, se han realizado 7 denuncias por consumo de estupefacientes. Al mismo tiempo se han realizado 5 intervenciones en coordinación con la Brigada de Estupefacientes del Cuerpo Nacional de Policía y se están ejecutando, aparte de las visitas reiteradas, varias medidas: la poda de la arboleda en la entrada a mano derecha y la eliminación de 2 bancos donde se concentraban los jóvenes.
Por otro lado, el Jefe de la Policía aporta un Informe, que es lo que está comentando, y que se están sentado en la escalerilla de acceso a Super Sol y también se está interviniendo en esa zona.

Destacar la labor que viene realizando desde varios meses la Brigada del Cuerpo Nacional de Policía, porque está realizando investigaciones en paralelo a las actuaciones policiales, en perfecta coordinación.

- La Sra. Díaz Ortega, Delegada de Asuntos Sociales, contesta a la Sra. Macías Guerrero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, sobre el Convenio con Afesol, Pregunta 38.6º. Está a la espera de los últimos Informes pertinentes y aclarar que el año pasado en verano Adima, que tiene el convenio en vigor actualmente, cedió dos parcelas y Afesol no lo consideró pertinente para que las gestionara y este año hemos hecho una división diferente y estamos esperando los últimos Informes para la firma del Convenio.
- El Sr. Ramundo Castellucci, Concejel de Urbanismo, le contesta al Sr. Lara Martín, Portavoz del Grupo Municipal VpB, referente a Certificados obras en Avda. El Chorrillo, Pregunta 38.1ª. Respecto al Ruego 1, ya se le ha solicitado a la Dirección Técnica de la obra que emita el certificado que usted está requiriendo, aún no lo hemos recibido y en cuanto lo tenga se lo hago llegar. Respecto al Ruego 2, en este punto sí le puedo facilitar un informe emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud, en el que asegura que se están cumpliendo con todas las normativas relacionadas con la materia de su competencia y con lo establecido en el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud, elaborado por el redactor del proyecto, que como Ud. sabe se integra dentro del mismo como Anexo.
- El Sr. Rodríguez Fernández, Delegado de los Servicios Operativos, contesta al Sr. Olea Zurita, Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, sobre Grafitis en los arcos de la Avda. Ciudad de Melilla, Pregunta 38.2ª, que ya se han quitado.
- La Sra. Cortés Gallardo, Delegada del Puerto Deportivo de Benalmádena, contesta al Sr. Fernández Romero, Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, sobre plataformas móviles, Director del Puerto y eventos realizados, Ruegos y preguntas 38.7º, aclarando, en primer lugar, que le tenía como una persona correcta y educada, al menos hasta su intervención en el último Pleno. Varios Plenos atrás, me ha dedicado toda una exposición crítica e irrespetuosa sobre nuestra presencia en las dos Ferias de Fitur. Yo le contesto en ejercicio de mi mismo derecho a opinar sobre su paso por la misma Feria. Mi intervención fue muy clara: a Fitur no llevó Usted ningún proyecto propio, su gestión destacó por una falta absoluta de creatividad y se limitó a presentar proyectos o eventos privados y no municipales. De ahí mi alusión al gerente que Ustedes nombraron en el Puerto Deportivo porque Ustedes promocionaron empresarios o proyectos de terceros como era este el caso.
Respecto a la plataforma digital para móviles, dije que no se llegó a implantar y me reafirmo y le voy a explicar porqué, implantar significa establecer, instaurar un hábito y casi que se necesita un GPS para encontrar la aplicación “Benalmádena en GPS” y se debería de encontrar fácilmente. Tiene 233 usuarios, no llegando no llega al 0,5% del total de turistas que pasaron por Benalmádena el año pasado. En su presentación dijeron que la aplicación iba a ofrecer un servicio didáctico



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENNA

de video guía con unos 80 videos de interés sobre la localidad y no están, sólo sale un mapa y 13 puntos de la localidad que se explican con una foto y un pequeño párrafo de 6 u 8 líneas. Para eso tenemos ya los mapas en Google. En la pestaña de información, la noticia más actual data de Febrero de 2013, lo que indica que la página no tiene actividad y lleva 4 años parada. Ustedes dijeron que iba a estar disponible en Android Market y en la tienda de aplicación de Google y no está. También buscamos la aplicación en Facebook y existen 2 perfiles con ese nombre, uno sin actividad y otro es una página de publicidad, donde se hace publicidad de la Feria del Aceite. La aplicación no funcionó sencillamente porque no interesó a nadie. Yo no mentí, la mentira es la que venden Ustedes habitualmente a Benalmádena.

En lo relativo a la Feria del Aceite, me dice que dije que el anterior gerente del Puerto se benefició por la organización de la misma, y le voy a aclarar que en el primer año la Feria tuvo un coste de más de 27.000 €, cobrando ese señor una cantidad por su organización; al año siguiente, siendo gerente del Puerto no cobra personalmente puesto que tiene su sueldo, teniendo la Feria un coste para el Ente Municipal de casi 10.000 € más que la anterior. ¿Acaso un empresario al que Ustedes promocionan con recursos públicos sus empresas o las empresas con las que tiene vinculación profesional, eso no es obtener un beneficio? ¿Acaso la publicidad no cuesta dinero?

Al Sr. Fernández le pido que no saque mis palabras o frases fuera de contexto y utilizarlo en mi contra para insultarme. Yo también sé insultar pero me educaron para expresarme con respeto.

Me pide que enumere los eventos iniciados que hayan beneficiado a romper la estacionalidad y eso implica dos cosas: o que Usted de turismo ha aprendido poco o que intenta confundir a la gente. ¿Piensa que con eventos aislados se rompe la estacionalidad?

En mi Delegación más que eventos lo que iniciamos son Proyectos de futuro, algunos los conocéis y otros los conoceréis cuando estén más avanzados. No tengo intención de enumerar todas las actuaciones llevadas a cabo, a modo de rosario, ya que me da la impresión de que quiere demostrar que ha sido mejor Concejal de Turismo que yo.

Por cierto, se atribuyó la bandera azul portuaria y esa la consiguió mi Equipo, no el suyo.

Pregunta qué hemos hecho para romper la estacionalidad y en todo caso debería utilizar el término “paliar o minimizar” porque como Concejales no tenemos medios ni herramientas para terminar con la estacionalidad, ni siquiera desde la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía o desde Turismo Costa del Sol y con el presupuesto millonario que tienen no son capaces de solucionar este problema. El problema de la estacionalidad lo puede paliar la industria en su conjunto.

Para reducir su impacto, estamos trabajando sobre unas líneas de actuación muy concretas, en el náutico y en el deportivo, además de

fomentar la cooperación público-privada para el desarrollo de actuaciones concretas, incentivos económicos y fiscales para los hoteles que permanezcan abiertos todo el año, propiciar que las playas permanezcan abiertas prácticamente todo el año y, por supuesto, la promoción del destino en general.

La Sra. Cortés Gallardo se ausenta de la sesión de Pleno siendo las once horas y treinta y seis minutos.

S.1º.- Ruegos in voce del Sr. Lara Martín, Portavoz del Grupo Municipal VpB.-

El interesado realiza un Ruego:

- Ruego que se gobierne para los vecinos, mirando el bien común, un empresario no puede invertir en el Puerto Deportivo en beneficio de uno mismo y no mirando el bien común, y sin excusa, las cosas no se hacen porque otro no lo ha hecho. Los vecinos quieren ejecución de las cosas.

S.2º.- Ruegos in voce del Sr. Olea Zurita, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Ruego que actúen sobre los árboles y ramas que invaden las viviendas en C/ Alhambra.
- Vecinos de Santángelo Norte denuncian que los árboles se secan por falta de riego y se tarda en las labores de desbroce.
- Ruego solucione el obstáculo que hay detrás del Busto de Don Antonio, como dije en el anterior Pleno.

S.3º.- Ruego y pregunta in voce del Sr. González García, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.-

Plantea el siguiente ruego y pregunta:

- Le indica al Sr. Alcalde que el modelo actual del Pleno es su modelo. Hubo un episodio entre la Sra. Cifrián y Usted en el Pleno pasado y Usted es el primero que tiene que dar ejemplo por ser el Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que potestad del Alcalde dirigir las sesiones de Pleno. He llevado la propuesta a la Junta de Portavoces. Sigo esperando que Usted me diga las propuestas de su Partido.

S.4º.- Ruego in voce de la García Gálvez, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Ruego que deje de hacer demagogia y de utilizar el tema del superávit como una piedra que se hecha a todos los tejados. Los Presupuestos Generales del Estado se están paralizando por los otros Grupos Políticos.
- Ruego sobre los espigones semisumergidos. Fue el Sr. Ortiz en el año 1991 el que solicitó la retirada de los espigones semisumergidos. Desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

el año 2014 se está con el proyecto del espigón semisumergido de Las Gaviotas y ruego se insiste en ese tema con Costas y con el Ministerio de Medio Ambiente.

- Ruego que sea educado, y que no sea déspota y autoritario sobre todo con la Sra. Cifrián.
- Ruego no enmascarar su falta de gestión y haga algo.
- Dar la gracias por el apoyo a la Moción presentada por el Partido Popular.

S.5º.- Ruegos in voce del Sr. Moya Barrionuevo, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Ruego en colación con la Moción Institucional sobre el CIO Mijas para que se interceda y se estudie la puesta en marcha del restaurante.
- Ruego-Propuesta para hacer un estudio de las propuestas presentadas por personas en relación con los atascos en el Km. 222 en tanto en cuanto se inicien las obras. Es una propuesta de reordenación del tráfico, intentando reducir la cola de la autovía, y sería puntual.

Contestando el Sr. Marín que ya la conoce, el problema es que hay que hacer una pequeña obra.

S.6º.- Pregunta in voce de la Sra. Macías Guerrero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Petición de vecinos ruego se pongan unos conos en la rotonda de Sunset Beach para que la gente que se equivoca tenga que hacer la rotonda.

S.7º.- Ruegos y pregunta in voce del Sr. Fernández Romero, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Contesta a la Sra. Cortés. La plataforma se implantó y quise darle a la Sra. Secretaria una tablet y no lo aceptó. No ha demostrado que cobrase el Sr. Gerente en la Feria del Aceite. Intento demostrar la falta de ideas y proyectos.

S.8º.- Ruegos in voce de la Sra. Cifrián Guerrero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular.-

- Ruego sobre el Portal de Transparencia. Por error en el Pleno del mes de Febrero se ha colgado los Decretos de Marzo y se ha retirado el video de dicho mes.
- Ruego que sea más ágil el cuelgue de los videos en el Portal de Transparencia.
- Ruego que haga las obras que se contemplan en el FOMIT 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

Benalmádena, 8 de Mayo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. J. A. R. S.